

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 123 LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2017-00085-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA - ROSARIO REAL - PROPIEDAD HORIZONTAL	SOCIEDAD COMERCIAL INVERSIONES GUTIERREZ PUMAREJO Y COMPAÑÍA LTDA - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	DIC-14- 2017	DOS CUADERNOS SEGUNDA INSTANCIA	159- 160	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PROMOVIDA POR LA UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA ROSARIO REAL- PROPIEDAD HORIZONTAL, CONTRA LA SOCIEDAD COMERCIAL INBVERSIONES GUTIERREZ PUMAREJO Y COMPAÑÍA LIMITADA Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR POR NO HABER SIDO CORREGIDA.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

FIJADO HOY, 18 DE DICIEMBRE DE 2017, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 18 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 6:00 P.M.

**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA**

**DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA**